

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.010

239/10

Expte. Nº 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por esta Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Industrial y Becas Bicentenario, por la suma de \$ 2.980,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.980,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	867,00	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	83,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	213,37	
2-7-9	OTROS N.E.P.	95,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	159,98	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	162,99	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICOS, QUIR. Y DE LAB.	9,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	478,85	
	TOTAL INCISO 2		2.069,19
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	53,00	
3-3-1	MANTENIMIENTOS Y REPAR. DE DIFICIOS Y LOC.	47,00	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.	711,80	
3-9-9	OTROS N.E.P.	100,00	
	TOTAL INCISO 3		911,80
	TOTAL GENERAL		2.980,99

M

Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.-



ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.980,99 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

239/10

Expte. Nº 14.014/10

Administración	\$ 2.340,54
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 21,99
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 317,06
PROMEI II	\$ 205,40
Beca Bicentenario	\$ 96,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería	Industrial
Escuela de Ingeniería	civil
PROMEI II	
Reca Ricentenario	

Expte. N° 14.016/10 Expte. N° 14.017/10 Expte. N° 14.018/10 Expte. N° 14.489/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial, Civil, al Director del PROMEI II y a la Dra. Maria Alejandra BERTUZZI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI

S E C R E T A R I A FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA